

RESOLUCIÓN 1016 DE 2015

(diciembre 23)

Diario Oficial No. 49.741 de 30 de diciembre de 2015

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Por la cual se fija el calendario de aplicaciones para el año 2016 de los exámenes que realiza del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes).

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución 760 de 2016, 'por la cual se adiciona un numeral a la Resolución [1016](#) de 2015 con relación al examen ICFES SABER PRO', publicada en el Diario Oficial No. 50.037 de 25 de octubre de 2016.
- Modificada por la Resolución 589 de 2016, 'por la cual se modifica el numeral 8 del artículo [1o](#) de la Resolución 1016 de 2015 del Icfes', publicada en el Diario Oficial No. 49.963 de 12 de agosto de 2016.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (ICFES),

en ejercicio de sus atribuciones, en especial de las que le confiere la Ley 1324 de 2009 y el Decreto número 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7o de la Ley 1324 de 2009 establece que los Exámenes de Estado son los siguientes:

“(…) a) Exámenes para evaluar oficialmente **la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media**; o a quienes deseen acreditar que han obtenido los conocimientos y competencias esperados de quienes terminaron dicho nivel;

b) Exámenes para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan los **programas de pregrado en las instituciones de educación superior. (…)**”;

Que el artículo 12 de la Ley 1324 establece como una de las funciones del Icfes la de “2. Desarrollar la fundamentación teórica, diseñar, elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto defina el Ministerio de Educación Nacional”;

Que el artículo 3o del Decreto Nacional número 3963 de 2009, con relación al Examen de Estado ICFES SABER PRO, señala que “El calendario de aplicación será determinado por el Icfes, (…)

Que el artículo 2o del Decreto Nacional número 869 de 2010, con relación al examen de Estado

ICFES SABER 11, establece que “El calendario de aplicación será determinado por el Instituto Colombiano para la educación de la educación, (...)”;

Que el artículo 3o del Decreto número 869 de 2010 también estableció que “Además de los estudiantes que se encuentran finalizando el grado undécimo, podrán presentar el Examen de Estado de la Educación Media y obtener resultados oficiales para efectos de ingreso a la educación superior, quienes ya hayan obtenido el título de bachiller o hayan superado el examen de validación del bachillerato de conformidad con las disposiciones vigentes. /// Quienes no se encuentren en alguna de las situaciones referidas en el inciso anterior, podrán inscribirse para presentar un examen de ensayo, con características similares a las del Examen de Estado de la Educación Media, cuyo resultado no sustituye ninguno de los requisitos de ley establecidos para el ingreso a la educación superior”;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Fijar el calendario para las aplicaciones que realice el Icfes en la vigencia 2016, así:

1. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ESTADO DE LA EDUCACIÓN MEDIA–SABER 11 CALENDARIO B

Descripción de la Etapa	Período
Solicitud usuario Icfes (Solo para colegios que van a inscribir por primera vez estudiantes a SABER 11° y/o PRE SABER)	Hasta el 14 de enero de 2016
Recaudo ordinario	Del 14 al 25 de enero de 2016
Registro ordinario	Del 15 al 27 de enero del 2016
Recaudo extraordinario	Del 29 de enero al 2 de febrero de 2016
Registro extraordinario	Del 30 de enero al 4 de febrero de 2016
Verificación datos de inscripción	Durante las etapas de registro ordinario y extraordinario (del 15 de enero al 4 de febrero de 2016)
Reclamaciones y solicitudes contra imposibilidad de realizar el registro	Desde el inicio del registro ordinario hasta cinco (5) días después de que finalice el registro extraordinario. (Del 15 de enero al 11 de febrero de 2016)
Solicitud ordinaria de cambio del municipio de aplicación	Desde el inicio del registro ordinario hasta cinco (5) días después de que finalice el registro extraordinario (Del 15 de enero al 11 de febrero de 2016)
Publicación de citaciones	5 de marzo de 2016
Verificación datos de citación	Del 5 al 9 de marzo de 2016
Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa	Hasta el 9 de marzo de 2016

de registro.

Aplicación de examen 13 de marzo de 2016

Publicación de resultados individuales en página web 21 de mayo de 2016

Publicación de resultados agregados por Institución y 4 de junio de 2016
Secretarías de Educación

Publicación de clasificación de planteles según categoría de rendimiento 20 de junio de 2016

Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive.

Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por institución y secretarías de educación Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive.

Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento Dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive.

2. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE VALIDACIÓN DEL BACHILLERATO ACADÉMICO

Descripción de la Etapa	Fecha
Recaudo ordinario	Del 14 al 25 de enero de 2016
Registro ordinario	Del 15 al 27 de enero de 2016
Recaudo extraordinario	Del 29 de enero al 2 de febrero de 2016
Registro extraordinario	Del 30 de enero al 4 de febrero de 2016

Descripción de la Etapa	Fecha
Verificación datos de inscripción	Durante las etapas de registro ordinario y extraordinario (del 14 de enero al 4 de febrero de 2016)
Reclamaciones y solicitudes contra imposibilidad de realizar el registro	Desde el registro ordinario hasta cinco (5) días después de finalizado el registro extraordinario. (Del 15 de enero al 11 de febrero de 2016)
Solicitud ordinaria de cambio del municipio de aplicación	Desde el registro ordinario hasta cinco días después de que finalice el registro extraordinario (del 15 de enero al 11 de febrero de 2016)
Publicación de citaciones	5 de marzo de 2016
Verificación datos de citación	Del 5 al 9 de marzo de 2016
Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Hasta el 9 de marzo de 2016

Aplicación de examen	13 de marzo de 2016
Publicación de resultados individuales en página web	28 de mayo de 2016
Publicación de diplomas y actas de aprobación	3 de junio del 2016
Plazo para interponer reclamos sobre resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive.

3. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ENSAYO DE LA EDUCACIÓN MEDIA ICFES PRE SABER 11

Descripción de la Etapa	Fecha
Recaudo ordinario	Del 14 al 25 de enero de 2016
Registro ordinario	Del 15 al 27 de enero de 2016
Recaudo extraordinario	Del 29 de enero al 2 de febrero de 2016
Registro extraordinario	Del 30 de enero al 4 de febrero de 2016
Verificación datos de inscripción	Durante las etapas de registro ordinario y extraordinario (del 15 de enero al 4 de febrero de 2016)
Reclamaciones y solicitudes contra imposibilidad de realizar el registro	Desde el registro ordinario hasta cinco (5) días después de que finalice el registro extraordinario. (Del 15 de enero al 11 de febrero de 2016)
Solicitud ordinaria de cambio del municipio de aplicación	Desde el inicio del registro ordinario hasta cinco días después del cierre del registro extraordinario (del 15 de enero al 11 de febrero de 2016)
Publicación de citaciones	5 de marzo de 2016
Verificación datos de citación	Del 5 al 9 de marzo de 2016
Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Hasta el 9 de marzo de 2016
Aplicación de examen	13 de marzo de 2016
Publicación de resultados individuales en página web	4 de junio de 2016
Plazo para interponer reclamos sobre resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive.

4. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ESTADO DE LA EDUCACIÓN MEDIA –SABER 11 CALENDARIO A.

Descripción de la Etapa	Fecha
-------------------------	-------

Actualización de información en el Directorio de Único de Establecimientos (DUE) y en el Sistema de Matrícula del Ministerio de Educación	Hasta el 30 de marzo de 2016
Solicitud Usuario ICFES (Solo para colegios que van a inscribir por primera vez estudiantes a SABER 11 y/o PRE SABER)	Del 31 de marzo al 18 de abril de 2016
Recaudo ordinario	Del 18 de abril al 11 de mayo de 2016
Registro ordinario	Del 19 de abril al 13 de mayo de 2016
Recaudo extraordinario	Del 17 al 26 de mayo de 2016
Registro extraordinario	Del 18 al 28 de mayo de 2016
Verificación datos de inscripción	Durante las etapas de recaudo y registro (Del 18 de abril al 28 de mayo de 2016)
Reclamaciones y solicitudes contra imposibilidad de realizar el registro	Desde el inicio del registro ordinario hasta cinco (5) días después de finalizado el registro extraordinario. (Del 19 de abril al 7 de junio de 2016)
Solicitud ordinaria de cambio del municipio de aplicación	Desde el registro ordinario hasta cinco días después de finalizado el registro extraordinario (desde el 18 de abril al 7 de junio de 2016)
Publicación de citaciones	15 de julio de 2016
Verificación datos de citación	Del 15 de julio al 21 de julio de 2016
Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Hasta el 21 de julio de 2016
Aplicación de examen	31 de julio de 2016
Publicación de resultados individuales en página web	22 de octubre de 2016
Publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	5 de noviembre de 2016
Publicación de clasificación de planteles según categoría de rendimiento	19 de noviembre de 2016

Descripción de la Etapa	Fecha
Plazo para interponer reclamos sobre resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive.
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y secretarías de educación	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive.
Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento	Dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive.

5. APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE VALIDACIÓN DEL BACHILLERATO ACADÉMICO.

Descripción de la Etapa	Fecha
Recaudo ordinario	Del 18 de abril al 11 de mayo de 2016
Registro ordinario	Del 19 de abril al 13 de mayo de 2016
Recaudo extraordinario	Del 17 al 26 de mayo de 2016
Registro extraordinario	Del 18 al 28 de mayo de 2016
Verificación de datos de inscripción	Del 18 de abril al 28 de mayo de 2016
Reclamaciones y solicitudes contra imposibilidad de realizar el registro	Desde el registro ordinario hasta cinco (5) días después de finalizado el registro extraordinario. (Del 19 de abril al 7 de junio de 2016)
Solicitud ordinaria de cambio del municipio de aplicación	Desde el registro ordinario hasta cinco (5) días después de finalizada la etapa de registro extraordinario (del 19 de abril al 7 de junio de 2016)
Publicación de citaciones	15 de julio de 2016
Verificación datos de citación	Del 15 al 21 de julio de 2016
Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Hasta el 21 de julio de 2016.
Aplicación de examen	31 de julio de 2016
Publicación de resultados individuales	29 de octubre de 2016
Publicación de resultados individuales en página web	29 de octubre de 2016
Publicación de diplomas y actas de aprobación	4 de noviembre de 2016
Plazo para interponer reclamos sobre resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive.

6. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ENSAYO DE LA EDUCACIÓN MEDIA PRE SABER

Descripción del proceso	Fecha
Recaudo ordinario	Del 18 de abril al 11 de mayo de 2016
Registro ordinario	Del 19 de abril al 13 de mayo de 2016
Recaudo extraordinario	Del 17 al 26 de mayo de 2016
Registro extraordinario	Del 18 al 28 de mayo de 2016
Verificación datos de inscripción	Del 18 de abril al 28 de mayo de 2016
Reclamaciones y solicitudes contra imposibilidad de realizar el registro	Desde el registro ordinario hasta cinco (5) días después de que finalice el registro extraordinario. (Del 19 de abril al 7 de junio de 2016)
Solicitud ordinaria de cambio del municipio de aplicación	Desde el registro ordinario hasta cinco días después de que finalice el registro extraordinario (del 19 de abril al 7 de junio de 2016)
Publicación de citaciones	15 de julio de 2016
Verificación datos de citación	Del 15 al 21 de julio de 2016
Solicitud extraordinaria de cambio del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Hasta el 21 de julio de 2016
Aplicación de examen	31 de julio de 2016
Publicación de resultados individuales	5 de noviembre de 2016
Publicación de resultados individuales en página web	5 de noviembre de 2016
Plazo para interponer reclamos sobre resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive.

7. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – SABER TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS.

Descripción del proceso	Fecha
Prerregistro	Del 29 de febrero al 12 de abril de 2016
Recaudo ordinario	Del 7 al 26 de marzo de 2016
Registro ordinario	Del 8 al 29 de marzo de 2016
Recaudo extraordinario	Del 1o al 8 de abril de 2016
Registro extraordinario	Del 2 al 12 de abril de 2016
Solicitud de cambio de programa académico y/o cambio de combinatoria	Hasta el 12 de abril de 2016
Verificación datos de inscripción	Durante las etapas de registro ordinario y extraordinario. (Del 8 de marzo al 12 de abril de 2016)

Solicitud ordinaria de cambio del municipio de aplicación	Desde el registro ordinario hasta cinco días después de finalizado el registro extraordinario. (Del 8 de marzo al 19 de abril de 2016)
Publicación de citaciones	3 de junio de 2016
Verificación datos de citación	Del 3 al 9 de junio de 2016
Descripción del proceso	Fecha
Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario en el registro.	Hasta el 9 de junio de 2015
Aplicación de examen	19 de junio de 2016
Publicación de resultados individuales en página web	24 de septiembre de 2016
Publicación de resultados institucionales	29 de octubre de 2016
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive.
Plazo para interponer reclamos contra resultados institucionales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive.

8. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – ICFES SABER PROFESIONALES

<Numeral modificado por el artículo 1 de la Resolución 589 de 2016. El nuevo texto es el siguiente:>

ACTIVIDAD	FECHA
Recaudo ordinario	Hasta el 24 de agosto de 2016
Solicitud ordinaria de cambio de municipio de aplicación	Hasta el 2 de septiembre de 2016
Registro ordinario	Hasta el 26 de agosto de 2016
Verificación de datos de inscripción	Hasta el 2 de septiembre de 2016
Recaudo extraordinario	Hasta el 31 de agosto de 2016
Registro extraordinario	Hasta el 2 de septiembre de 2016
Solicitud de cambio de programa académico y/o cambio de combinatoria	Hasta el 5 de septiembre de 2016
Publicación de citaciones	4 de noviembre de 2016
Verificación de datos de citación	Hasta el 10 de noviembre de 2016
Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación	Hasta el 10 de noviembre de 2016
Aplicación de examen	20 de noviembre de 2016
Publicación de resultados individuales	18 de marzo de 2017

Publicación de resultados institucionales	22 de abril de 2017
Plazo para interponer reclamos sobre resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive
Plazo para interponer reclamos sobre resultados institucionales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive

8.1. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - ICFES SABER PROFESIONALES (Sólo para aspirantes que efectuaron el pago, pero no realizaron inscripción en las fechas establecidas para este examen) <Numeral adicionado por el artículo 1 de la Resolución 760 de 2016. El nuevo texto es el siguiente:>

Descripción de la etapa	Período
Registro	Del 25 de octubre al 03 de noviembre de 2016
Verificación y corrección de los datos de inscripción	Del 25 de octubre al 03 de noviembre de 2016
Publicación de citas	19 de noviembre de 2016
Aplicación del examen	11 de diciembre de 2016

Las etapas subsiguientes a la aplicación, es decir; publicación de resultados y plazos para presentar reclamaciones, se regirán por las mismas fechas establecidas en el numeral 8o."

Notas de Vigencia

- Numeral 8.1 adicionado por el artículo 1 de la Resolución 760 de 2016, 'por la cual se adiciona un numeral a la Resolución [1016](#) de 2015 con relación al examen ICFES SABER PRO', publicada en el Diario Oficial No. 50.037 de 25 de octubre de 2016.
- Numeral modificado por el artículo 1 de la Resolución 589 de 2016, 'por la cual se modifica el numeral 8 del artículo [1o](#) de la Resolución 1016 de 2015 del Icfes', publicada en el Diario Oficial No. 49.963 de 12 de agosto de 2016.

<El texto original es el siguiente:>

Descripción del proceso	Fecha
Prerregistro	Del 19 de julio al 12 de agosto de 2016
Recaudo ordinario	Del 22 de julio al 10 de agosto de 2016
Registro ordinario	Del 23 de julio al 12 de agosto de 2016
Recaudo extraordinario	Del 17 al 24 de agosto de 2016
Registro extraordinario	Del 18 al 26 de agosto de 2016
Solicitud de cambio de programa académico y/o cambio de combinatoria	Hasta el 26 de agosto de 2016
Verificación datos de inscripción	Durante las etapas de registro ordinario y extraordinario (Del 23 de julio al 26 de agosto de 2016)

Solicitud ordinaria de cambio del municipio de aplicación	Desde el registro ordinario hasta cinco días después de finalizado el registro extraordinario (Del 22 de julio al hasta el 26 de agosto de 2016)
Publicación de citaciones	4 de noviembre de 2016
Verificación datos de citación	Del 4 al 10 de noviembre
Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Hasta el 10 de noviembre de 2016
Aplicación de examen	20 de noviembre de 2016
Publicación de resultados individuales en página web	18 de marzo de 2017
Publicación de resultados institucionales	22 de abril de 2017
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive.
Plazo para interponer reclamos contra resultados agregados institucionales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, inclusive.

PARÁGRAFO 1o. Los establecimientos educativos que van a inscribir por primera vez estudiantes al examen ICFES SABER 11 deben tener registrada y actualizada su información en el Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE), así como en el Sistema de Matrícula (SIMAT) del Ministerio de Educación Nacional. Esto les permitirá ingresar con su número DANE a la página web del ICFES inscribir, pagar y consultar los resultados del examen.



ARTÍCULO 2o. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra norma en contrario.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a 23 de diciembre de 2015.

La Directora General,

XIMENA DUEÑAS HERRERA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo